Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 365

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537, LLEVADA A CABO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 63, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021.

Asunción, 08 de JUNIO de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537.

Que, la presente ratificación tuvo origen en lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1773/21, de fecha 27 de abril de 2021, a través de la cual, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, anuló la adjudicación del ítem N° 1 y, en consecuencia, se retrotrae el proceso a la etapa de evaluación.

Que, en cumplimiento de lo expuesto anteriormente, el Comité de Evaluación, conformado por la C.P. Silvia Martínez, representante de la Dirección Administrativa del INCAN; el Lic. Luis Espínola, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Lic. Justo Lugo Álvarez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 29 de abril de 2021 y de culminación 31 de mayo de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la Firma VIGILANCIA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones."* (Sic.)

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Revaluación por el comité de evaluación designado para el presente llamado, se colige que corresponde la ratificación llevada a cabo por esta Cartera de Estado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 63, de fecha 23 de marzo de 2021.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1243/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, por la suma de Gs. 552.000.000 (guaraníes quinientos cincuenta y dos millones) para el ejercicio fiscal 2021. Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2022.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.° 413/2021, de fecha 04 de junio de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Mónica Julia Santos, Jefa
Dirección de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

M.G.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 365

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537, LLEVADA A CABO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 63, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021.

02 de JUNIO de 2021.
Hoja N° 02/03

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".* (Sic.)

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, suscriba la Resolución que ratifica la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 90, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° RATIFICAR la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: VIGILANCIA S.A.						
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario Ofertado IVA INCLUIDO*	*Precio Total IVA INCLUIDO*
1	*SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD*	*MES*	*EVENTO*	*16*	*59.980.000*	*959.680.000*
TOTAL						*959.680.000*

...///

Lic. Arnold Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

M.G.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 365

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537, LLEVADA A CABO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 63, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021.

08 de Junio de 2021.
Hoja N° 03/03

Monto Total: GS. 959.680.000 (Guaraníes novecientos cincuenta y nueve millones, seiscientos ochenta mil) IVA INCLUIDO

Artículo 2° Disponer que la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Convalidar el Contrato 001/2021 suscripto en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" PLURIANUAL – ID N° 383.537, por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma VIGILANCIA S.A.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, quedando el saldo correspondiente sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 08 JUN. 2021 HORA: 18:12
N° 988990/20 FIRMA:

Oscar Franco

Lic. Mónica Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.G.